

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 17 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 705.454/87 Cde.n° 22 y Cde. n° 23 por los cuales se tramita la Licitación Pública n° 170/88, "in situ", a los efectos de lograr la provisión instalación y colocación de ocho (8) acondicionadores de aire frío-calor con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 224 de fecha 19 de febrero ppdo. (confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 85.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 170/88 y adjudicar a la firma "TECNO-NEUQUEN de Hernán N. Caire" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 77/81 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA MIL (A 60.000,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-004-4-41-4120-301) de la "Cuenta Especial "510" - Infraestructura Judicial".

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.


-
JOSÉ SEVERO CABALLERO